

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día 14 de agosto de 2024, a las 10:30 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. 25837/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. 25837/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA

3. 26110/2024.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA CAM

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO

4. 26283/2023.- EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 24 VIVIENDAS, 4 COCHERAS Y GARAJES (10 PLAZAS DE APARCAMIENTOS) EN CALLE GENERAL ASTILLEROS, 48 SE SOLICITA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO AL SUPERAR EL 1.000.000€.

5. 24170/2024.- MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL ENCARGO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AL MEDIO PROPIO PERSONIFICADO TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) "CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 18 DE OCTUBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MELILLA

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

6. 22749/2024.- APROBACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A. Y CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA CAPACITACIÓN EN CIBERSEGURIDAD Y USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET (STAND)

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7. 22717/2020.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 .1 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DISTINCIONES Y CONDECORACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

8. 8848/2024.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA COMISIÓN ISLÁMICA DE MELILLA PARA EL AÑO 2024

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

9. 17383/2024.- DESESTIMACIÓN RECURSO D. M. S. A.

10. 17310/2024.- INADMISIÓN RECURSO DE D. J.A.C.M.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN , JUVENTUD Y DEPORTE

11. 26111/2024.- DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVISTAS A INCLUIR EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CAM PARA EL EJERCICIO 2025 DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE DEPORTES COLECTIVOS QUE MILITAN EN CATEGORÍA NACIONAL.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).



Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

Plaza de España, s/n, Palacio de la Asamblea
952 69 92 43

MELILLA

El Presidente

13 de agosto de 2024
C.S.V.:15256215071477642316